

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17622 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 128/2017 por auto de fecha 3 de marzo de 2017 se ha decretado la declaración y conclusión del concurso de la entidad Imaste Ideas Proyectos Soluciones, S.L., CIF B-83466383, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa (176 bis 2 y 3 de la LC).

Madrid, 3 de marzo de 2017.- Letrado Administración Justicia.

ID: A170016254-1